



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
IRAPUATO, GTO.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Descripción del servicio: "CONCRETO" que solicita la Gerencia de Ingeniería y Diseño.

Proveedor: CONSTRUCTORA MAGORD SA DE CV
R.F.C. CMA160715MR8

ANTECEDENTES

Contrato de servicios No: JAPAMI/ADQ/2021-12

Importe con IVA: \$1, 535,120.80 (Un millón quinientos treinta y cinco mil ciento veinte pesos 80/100 M.N.). I.V.A. Incluido

Fecha de inicio según contrato: 20 de abril de 2021

Fecha de término según contrato: 30 de junio de 2021

Fecha de término real: 25 de junio de 2021

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN

Lugar

Fecha

Almacén General de JAPAMI, ubicado en
Prol. Juan José Torres Landa No. 1720 Col.
Independencia

Siendo las 09:00 horas del 25 de junio de
2021.

MOTIVO

Entregar por parte del proveedor y recibir por JAPAMI los materiales, en la acción denominada **“CONCRETO”**, de conformidad con el contrato de Adquisición No. **JAPAMI/ADQ/2021-12** referente a la Licitación Restringida No. **LR-JAPAMI-03/2021**, los materiales que se detallan a continuación:

RQ	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
46503	1	24	M3	CONCRETO PREMEZCLADO CLASE I ESTRUCTURAL FC=250 KG/CM2 PARA BOMBLEAR TMA RESISTENCIA RAPIDA 3 DIAS ALMACEN.
		16	M3	CONCRETO PREMEZCLADO CLASE I ESTRUCTURAL FC=250 KG/CM2 BOMBEABLE TMA R 7 DIAS, ALMACEN
		25	M3	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC= 300 KG/CM2 RESISTENCIA 3 DIAS, ALMACEN.
46504		258	M3	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC= 200 KG/CM2 RESISTENCIA 28 DIAS, ALMACEN.
46541		128	M3	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO MR 48 C/RESISTENCIA A 3 DIAS , CONCRETO
	420	M3	CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC= 300 KG/CM2 RESISTENCIA 3 DIAS, ALMACEN.	

Estos productos fueron entregados por el proveedor, de acuerdo a las especificaciones ya descritas.

RELACION DE FACTURAS Y/O PAGOS

NÚMERO	FACTURA	IMPORTE	PAGOS
1	1833	\$514,576.00	pagado
2	1849	\$493,185.60	pagado
3	1886	\$411,510.00	pagado
4	1928	\$115,849.20	
TOTAL		\$1,535,120.80	

DECLARACIONES

Declara el proveedor que previamente a este acto, entregó a la **Gerencia mencionada anteriormente** los materiales descritos. Así mismo, declara que previo a este acto, verificó que los materiales solicitados se realizaron acorde a lo establecido en el contrato, por lo tanto se recibieron de conformidad.

SANCIONES

Ninguna.

GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, EL PROVEEDOR se obliga a constituir las siguientes garantías a favor de JAPAMI:

A) Garantía de cumplimiento del Contrato de acuerdo a la clausura Octava.

A la firma del contrato, garantizo por un valor del **10% (diez por ciento)** del monto total contratado sin incluir el I.V.A, que corresponde a **\$132,338.00 (Ciento treinta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)** para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas en este contrato.

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los materiales descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/ADQ/2021-12**, las reclamaciones que estime pertinentes por material faltante, mal ejecutados, mala calidad de los materiales, etc. El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por el proveedor, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

OBSERVACIONES:

Ninguna.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL PROVEEDOR


EUSEBIO RODRIGUEZ SALCEDO
ADMINISTRADOR UNICO



POR EL ÁREA REQUERENTE DE JAPAMI:

Recibí de conformidad:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Gerencia de Ingeniería y Diseño	Esteban Jesús Banda Gallardo Gerente de Ingeniería y Diseño	
	Jose Nicolas Orozco Lopez Supervisor de Obra	
	Gustavo Garcia Peralta Supervisor de Obra	

Testigos:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Dirección de Adquisiciones y Almacén	Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Almacén	
	Juan Carlos Sainz Soto Almacenista	